



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Objeto. Es objeto de la presente Ley, la incorporación de la educación sexual de la persona con retraso mental y su grupo familiar en el sistema educativo formal, no formal y mediante modos alternativos de comunicación y educación, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

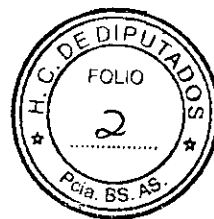
Artículo 2º: Finalidad. La finalidad de la presente Ley es:

- 1) Disminuir la posibilidad de ser víctima de abuso sexual con o sin embarazo.
- 2) Prevenir los embarazos no deseados.
- 3) Optimizar el conocimiento del propio cuerpo y los cambios fisiológicos y acompañar la formación de actividades y comportamientos relacionados con la sexualidad.
- 4) Trabajar las relaciones interpersonales.
- 5) Mejorar la calidad de vida integral de la persona con retraso mental en conjunto con el sistema familiar y la escuela especial.

Artículo 3º: Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 4º: Programa: Se invita a la Autoridad de Aplicación a efectuar un Programa destinado a:

- 1) Asesorar y capacitar al personal profesional, docentes y familiares involucrados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 2) Supervisar, monitorear e informar acerca de la evolución del Programa, una vez creado.
- 3) Efectuar campañas de difusión de la problemática en el territorio bonaerense.

Artículo 5º; Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias necesarias dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Diputado Provincial
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTACION

Somos concientes de lo difícil que resulta en nuestra sociedad abordar los temas de la sexualidad en general.

Si bien se han presentado proyectos para incluir la educación sexual en los planes de estudio, poco dicen sobre las escuelas especiales.]

Existe una gran ignorancia del tema y concepciones equívocas, así como una carga afectiva llena de prejuicios y tabúes entre los padres y la comunidad en general.

El abordaje de este tema requiere una visión integral e interdisciplinaria que contemple a las personas con retraso mental como seres sexuados.

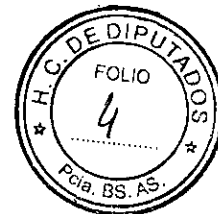
La conciencia de que muchas personas con discapacidad sufren abusos sexuales acentúa la necesidad de una educación preventiva.

Es normal oír hablar de integración (escolar, laboral) excepto en el momento de hablar de sexualidad.

Es fundamental reconocer las necesidades interpersonales de las personas discapacitadas, hacer un nuevo discurso sobre la sexualidad, tener en cuenta las dificultades para aplicar los criterios de salud sexual en estas personas y finalmente reconocer la especificidad de la sexualidad en los discapacitados.

Es necesario superar numerosas falsas creencias concretas sobre la sexualidad de los discapacitados mentales. Entre ellas destacamos las siguientes:

- Las personas con retraso mental son asexuadas.
- Las personas con retraso mental son como niños, también sexualmente.
- Las personas con retraso mental no resultan atractivas sexualmente para otras personas.
- No debe despertarse su interés sexual, ya que son inocentes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- El coito es la conducta sexual más importante.
- La actividad sexual es para tener hijos.
- Sólo los casados tienen derecho a la actividad sexual.
- Las personas con retraso mental en ningún caso conviene que formen pareja y menos aún que tengan hijos.
- Las chicas retrasadas no tienen intereses sexuales.
- Todas las personas con retraso mental tienen o desean tener las mismas conductas sexuales.

Frente a estas falsas creencias somos partidarios de formular algunos derechos fundamentales de los discapacitados que afectan a su seguridad y a su bienestar interpersonal y sexual:

- Derecho a la propiedad de su cuerpo.
- Derecho a tener una privacidad e intimidad.
- Derecho a recibir información y ayuda en el campo de la sexualidad.
- Derecho a relacionarse con iguales y a las manifestaciones sexuales propias de su edad.
- Derecho a explorar su cuerpo y descubrir sus posibilidades de placer sexual. Y si tienen capacidad para ello, con ayuda de los tutores, otros derechos fundamentales:
- Derecho a mantener relaciones sexuales coitales o no coitales.
- Derecho a formar pareja.
- Derecho a elegir el estado civil que más le convenga.
- Derecho a tener o no prole.

Estos derechos relacionados con la sexualidad, podrán ser activados o no por la propia persona retrasada, pero deben ser, en todo caso, promovidos por los tutores en la medida que sea posible su consecución, salvaguardando la ley, y teniendo en cuenta, en cuanto tutores, que comparten la responsabilidad sobre las consecuencias que su ejercicio conlleve.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

SEXUALIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Es indudable que la vida sexual de las personas discapacitadas tiene una especificidad, bien en si misma, bien por las condiciones en que pueden vivirla.

Cada discapacidad supone una cierta especificidad en la forma de vivir la sexualidad, cada discapacitado y cada contexto familiar y social también. Por ello, la más general que se puede decir sobre este tema es que los discapacitados tienen posibilidades y formas muy diferentes de vivir la sexualidad.

Retraso mental: cada persona es diferente.

El retraso mental, como es sabido, con independencia del modelo teórico con que lo expliquemos -orgánico, evolutivo, conductual, cognitivo, etc., supone un retraso mental y un déficit, que normalmente afecta de una u otra forma al funcionamiento cognitivo, emocional y comportamental. Este déficit, acaba teniendo influencia importante en la forma en que viven y pueden vivir, incluso en el mejor de los casos, su sexualidad y las relaciones de pareja.

No es tanto que su sexualidad, desde el punto de vista fisiológico, tenga una especificidad definida, como que sus capacidades mentales, sus características emocionales y su historia de comportamientos condicionan de una u otra forma la sexualidad.

En realidad, debe hacerse un análisis caso a caso, porque aun con el mismo nivel de discapacidad pueden tener una vida sexual diferente. En general, los leves pueden llegar a tener una sexualidad muy "normalizada", incluyendo, en los casos que lo deseen y tengan oportunidad de tener la familia y el entorno adecuado, una relación de pareja, formalizada o no con el matrimonio. Algunos de ellos pueden formar una familia y tener hijos, aunque es frecuente que necesiten ayuda para la adecuada educación de éstos, como tantos otros padres, por otra parte. Las personas con un retraso leve tienen gran capacidad para aprender los contenidos básicos de la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

educación sexual y llegar a protegerse de las prácticas de riesgo. Es verdad que tienen más limitaciones en estos aprendizajes (por ejemplo, cuando deben generalizar, planificar el futuro, evitar los contagios y no sólo el embarazo, autoprotgerse, etc.), pero no hemos de olvidar que nuestros programas educativos fracasan también con cierta frecuencia en las personas supuestamente "normales".

Los "moderados", especialmente en el intervalo bajo, tienen más dificultades para tener una sexualidad normalizada, debiendo aprender a tener, si es su deseo, conductas autoeróticas en privado, controlar sus deseos y emociones, también los sexuales, respetando a los demás y haciéndose respetar. Son mucho más vulnerables al hecho de sufrir abusos y a cometerlos, tienen grandes dificultades para evitar las prácticas sexuales de riesgo, no les es fácil establecer relaciones de pareja y mantenerlas, etc. Por ello, conviene que vivan en ambientes protegidos: la familia, el centro de educación especial o la escuela de integración, el club de ocio, etc. Aún ellos pueden aprender, al menos en cierto grado, muchas cosas sobre la sexualidad: respetar a los demás, masturbarse en privado, no abusar y no permitir ser abusados, etc. En este caso, es importante concederles el beneficio de la duda e intentar que aprendan aquello de lo que no estamos seguros, pero es posible.

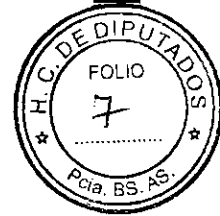
Los "profundos" dependen aún más de los demás en todos los sentidos. En este caso se puede decir con toda propiedad que dependen de los demás, de tal forma que su sexualidad es la que ellos busquen, deseen, puedan, pero, sobre todo, la que los padres, educadores y la sociedad nos podamos permitir que tengan. En todo caso, es fundamental que estén protegidos.

Las dudas en este caso atenazan con frecuencia a padres y profesionales. Por ejemplo, con frecuencia se plantean cuestiones tan difíciles como ésta: si intenta masturbarse y no lo hace bien, no lo consigue, se hace daño, etc. ¿qué podemos hacer?

Es fundamental comprender que la respuesta a esta pregunta es más actitudinal y cultural, que técnica.

En esta y otras preguntas, las ideas, creencias y actitudes de los padres -en cuanto tutores- merecen todo el respeto y atención, como hace el modelo biográfico- profesional de intervención.

En todo caso, es necesario tener en cuenta que cada persona, familia, centro educativo y sociedad pueden encontrar respuestas diferentes. Aceptar el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

punto de partida -biografías- e intentar ayudar a que las personas con retraso mental, cada una de ellas, resuelvan lo mejor posible sus necesidades, consiguiendo el mayor grado de bienestar, es la función de los profesionales. Y no olvidemos que cada persona es diferente, como lo somos cada una de los que la sociedad considera como "normales".

Dificultades o factores que condicionan la satisfacción de las necesidades afectivas y sexuales en personas con retraso mental.

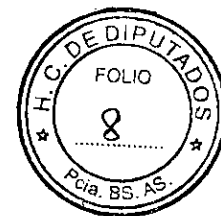
Aunque cada persona sea diferente y haya niveles de retraso mental más o menos consensuados, todas ellas comparten en uno u otro grado algunas características que le dan especificidad.

Dificultades para acceder a contextos normalizados.

- Carencia de un entorno normalizado. Con frecuencia no tiene oportunidades para relacionarse con iguales en situaciones normalizadas, limitando su vida al contexto familiar y al contexto de un centro especial.
- Por ello las condiciones de socialización en general, y, sobre todo, sexual, son carenciales.
- De hecho, algunos estudios reflejan que estos niños tienen menos juegos sexuales prepuberales de imitación, exploración, seducción, caricias, intentos de coito, etc.
- La explicación de este hecho parece ser fácil: tienen menos oportunidad de interactuar con los iguales, especialmente en situaciones en las que no estén vigilados.

Es necesario decir en este sentido que muchos de ellos aprenden pronto que estos juegos no son deseados por los adultos.

- Sobreprotección de la familia. Las familias, con la mejor de las intenciones, suelen sobreproteger a estos hijos y minusvalorar sus posibilidades de relación. Dicha sobreprotección suele provocar un empobrecimiento del entorno y, lo que no es menos importante, un control mucho mayor de las conductas, especialmente las que se consideran peligrosas, como las sexuales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- Ausencia de espacios y tiempos privados, íntimos, en los que puedan tener determinadas conductas sexuales autoeróticas o con los iguales. No solamente tienen un entorno pobre en el que son muy controlados, sino que carecen, en muchos casos, de tiempos y espacios de intimidad, con lo que su sexualidad, si lo es, debe ser pública. Con ello le quedan dos posibilidades: la represión o el escándalo.
- Las dificultades objetivas y sociales -resistencias de la familia y de la sociedad-, pueden hacer difícil o imposible la formación de parejas y todo lo que ello implica.

Negación de educación y ayuda.

- Negación de la educación sexual. A muchas de estas personas se les niega información sexual que pueden entender y se las supone incapaces de tener cualquier tipo de relaciones sexuales y de pareja. Por ello no son informadas, no son educadas en un sentido positivo -recibiendo únicamente mensajes negativos sobre la sexualidad- y no se le ofrecen o dan ayudas específicas.
- Los modelos de observación -sus padres, otros adultos e iguales y, sobre todo, los que aparecen en la televisión-, junto con la falta de educación sexual les lleva con frecuencia a tener expectativas no realistas, especialmente en relación con la pareja. No tienen la oportunidad de observar modelos cercanos que pudieran servirles.

Déficit cognitivos, emocionales y conductuales

- Deficiencias cognitivas, como la dificultad mayor para generalizar, hacer aprendizajes flexibles, planificar el futuro, procesar la información, etc., hacen *sus* aprendizajes más lentos, más erróneos y más deficitarios.
- Deficiencias objetivas en las habilidades interpersonales y sociales, acrecentadas por una falta de promoción de éstas, pueden llevar a estas personas a conductas afectivas y sexuales inadecuadas, por



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

defecto o por exceso. Saber decir si y decir no, presentar quejas, piropear, citarse y tantas otras habilidades interpersonales pueden estar limitadas.

- Algunas características de personalidad, como la más frecuente labilidad emocional, baja autoestima, dependencia de los demás - lugar de control externo-, pueden ser en buena medida resultado o factor condicionante. La concomitancia mayor del retraso mental con dificultades mentales y problemas conductuales hace que, por ejemplo, numerosos discapacitados psíquicos estén en cárceles o centros muy especiales, en cuyo caso todo lo que acabamos de decir se multiplica por el efecto devastador de estas instituciones.

Mayor vulnerabilidad a los abusos, el acoso y la violación.

Las razones de la mayor vulnerabilidad son muy numerosas. Vale la pena exponerlas, comentarlas y, sobre todo, tener en cuenta la necesidad de que estos chicos y chicas estén protegidos y aprendan, si es posible, a defenderse de este riesgo.

Hay numerosas falsas creencias que favorecen el que sufran abusos. Entre ellas destacamos:

- Estas personas no son atractivas, por ello no sufren agresiones sexuales.
- Los abusos son un problema muy difícil, nada se puede hacer salvo sobreprotegerlos.
- No comprenden o no sienten el daño, por lo que es menos grave.
- No pueden aprender nada sobre el tema.
- Tienen menor poder de autonomía, dependen más de los demás en la organización de los contextos y actividades. Casi siempre están con otras personas de las que depende el que estén seguras o sufran abusos: familiares, amigos, vecinos, educadores y otros profesionales.
- Tienen menos capacidad de discriminación de lo que intenta el agresor, de forma que son más fácilmente engañados, manipulados, etc. Les es más difícil conocer las verdaderas motivaciones de los adultos, discriminar las situaciones y las propias conductas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

abusivas. Diferenciar un contacto apropiado de uno inapropiado puede serles extremadamente difícil, especialmente si el agresor les intenta confundir.

- Tienen menos capacidad de defensa, de decir NO cuando algo no les gusta y, sobre todo, de decirlo con eficacia. Los abusadores suelen usar estrategias con las que sorprenden, engañan, seducen y finalmente les amenazan.
- Se les ha educado para depender y confiar en los adultos, especialmente en el caso de los padres, educadores y otros adultos que entran en contacto con ellos.
- Se les educa y aprenden que tienen que obedecer a los adultos con formas de disciplina autoritaria -sin explicación de la norma- o de chantaje emocional -amenazando con retirarle el amor o los cuidados-
- Tienen la curiosidad típica de las personas que no reciben información sobre sexualidad y que tienen que descubrirlo a tientas: una curiosidad más ingenua, que conlleva más dificultades para discriminar los límites de la propia curiosidad.
- Normalmente no han recibido formación e ignoran casi todo sobre la sexualidad, por lo que durante un tiempo es más probable que no sepan lo que está pasando, cuando se inicia un abuso. Así se les condena a la ignorancia o al aprendizaje viciado a través de los propios abusadores.

Por ello puede que no lleguen a etiquetar un abuso sexual como abuso, o tarden en hacerlo, no lo denuncien e incluso lo lleguen a considerar como una conducta positiva hacia ellos.

- Los abusos se presentan con mucha frecuencia en un contexto de "afecto", ofreciéndole el agresor atención, cariño, comprensión, premios de diferente tipo e incluso placer. Este contexto en la relación de abuso, especialmente si se trata de personas con carencias afectivas, puede llevarles a colaborar con el agresor, que perciben como amigo.
- Los agresores consideran a las personas con retraso mental más fáciles de manejar o convencer.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- Numerosas personas tienen acceso directo a su cuerpo para ayudarles a unas cosas u otras. Por eso están muy acostumbrados a que los demás accedan a su intimidad.

Prácticas de riesgo.

Dada la falta de información sexual y la dificultad mayor de estas personas para manejar con éxito estas informaciones, puede darse por seguro que si llegan a tener relaciones coitales tienen mucho más riesgo de embarazos no deseados y otros riesgos vinculados a la actividad sexual, si no se tienen prácticas seguras.

En efecto, las personas con retraso mental suelen tener menor información, menor conciencia de riesgo y menor capacidad para tener prácticas seguras, tanto por la falta de informaciones y ayudas, como por su propia deficiencia.

Las estadísticas en este caso o no existen o son muy parciales, porque las familias suelen tomar decisiones -de abortar, por ejemplo- sin que los casos acaben entrando en redes de información públicas.

Un problema nuevo al del embarazo y al de las enfermedades clásicas de transmisión sexual, es el del SIDA. En cada país las formas de contagio siguen cauces en parte comunes y en parte diferentes. Por ejemplo, en España este problema sigue muy asociado al uso de drogas y es muy raro en personas con retraso mental. Raro no significa que no conozcamos ya algunos casos de personas con retraso mental contagiadas. Además, especialmente en la medida en que se tengan actitudes más abiertas y tolerantes, personas con este problema pueden involucrarse en actividades sexuales de riesgo, por ejemplo, usando servicios de prostitución en los que no se tomen estos cuidados. También personas con retraso mental pueden sufrir abusos por parte de personas infectadas.

Menos raro es el contagio de hepatitis, un problema preocupante en algunas residencias de educación especial.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

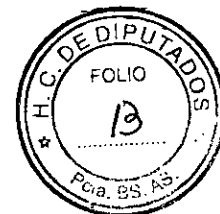


OBJETIVOS DE LA EDUCACION SEXUAL

Hasta tiempos recientes, las personas con retraso mental eran aisladas y ocultadas socialmente y, por supuesto, no se consideraba que tuvieran derechos afectivos y sexuales. Incluso hoy son muchas las personas que tienen actitudes y creencias contrarias a que se les reconozcan derechos afectivos y sexuales. No es infrecuente que los padres tengan como ideal para sus hijos con retraso mental el que no se interesen por la sexualidad. De hecho, uno de los temores más reiterados es el miedo a que sea despertado su interés sexual.

Sin embargo, son muchas las razones que justifican la necesidad de educación afectiva y sexual en estas personas:

- En primer lugar, es necesario tener en cuenta que tienen las mismas necesidades interpersonales ya comentadas: vínculos afectivos incondicionales, red de relaciones sociales e intimidad corporal y sexual.
- De hecho, a pesar de la frecuente negación y persecución de las manifestaciones sexuales de las personas con retraso mental, son muchas, de una u otra forma, las que ponen de manifiesto estas necesidades, incluida la de contacto corporal e intimidad sexual. Los padres y quienes trabajan con ellas nos ofrecen múltiples ejemplos de manifestaciones sexuales.
- Negar las manifestaciones e intereses sexuales, además de limitar las posibilidades de integración de estas personas, aumenta los riesgos comentados asociados a la actividad sexual.
- Las personas con retraso mental, de hecho, suelen expresar de forma particularmente explícita sus necesidades afectivas y sexuales, de forma que los padres, cuidadores y educadores suelen verse obligados, incluso cuando lo rechazan, a afrontar numerosas conductas sexuales de las personas con retraso mental, mal que les pese.
- Las personas con retraso mental que tienen conductas sexuales tienen menos conciencia de riesgos, más dificultades para llevar a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

cabo prácticas seguras, y otros riesgos, además del embarazo no deseado.

- La legislación educativa actual en numerosos países, apuesta por la integración de todos los discapacitados y defiende la necesidad de educar para la vida a través de los contenidos denominados transversales. Uno de ellos es la educación afectiva y sexual.

Esto que es necesario en todos los menores, lo es aún más en quienes tiene limitaciones para manejarse en la vida, suelen disponer de menos experiencias sociales con sus iguales y son, con frecuencia, sobreprotegidos por los padres.

Los objetivos generales.

- Asegurar que las personas con retraso mental estén protegidas y se autoprotejan de los riesgos asociados a la actividad sexual.

Los tutores, cuidadores, educadores y sociedad en general deben tener en cuenta, como en el caso de los menores, que las personas con retraso mental deben ser especialmente protegidas. Debemos estar seguros de que en todos los contextos que frecuenten -la familia y su entorno, el centro escolar, el club de ocio, los iguales con los que se relacionan, etc.- están protegidos, no son ambientes de riesgo en ningún sentido y específicamente en el sexual.

La educación afectiva y sexual debe ayudar a las personas con retraso mental a que se autoprotejan hasta donde sean capaces, como hacemos con todos los menores de edad.

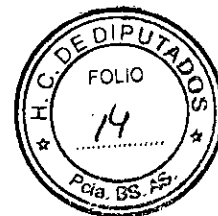
Debemos tener en cuenta su capacidad de autoprotección, potenciándola lo más posible, y completarla con la protección de los tutores, los cuidadores, los educadores y todos los adultos en general.

En todo caso parece evidente que, en principio, cuando las personas con retraso mental no pueden autoprotegerse de ciertos riesgos que de hecho tienen, los tutores y adultos que les cuidan tienen el deber de protegerlos.

El resultado final tiene que ser:



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROTECCIÓN: como resultado de la interacción entre
AUTOPROTECCIÓN (siempre es lo más deseable) y
PROTECCIÓN DE LOS TUTORES Y DEMÁS RESPONSABLES.

- Hacer real el derecho a la privacidad e intimidad.

Las personas con retraso mental no pierden el derecho a tener la privacidad e intimidad posible y a que sea dignificada su intimidad cuando, como ocurre con frecuencia, especialmente en las profundas, tienen que ser ayudadas para lavarse, ir al servicio, vestirse, rehabilitarse, etc.

Respetar la intimidad y dignificar su trato, cuando es inevitable introducirse en ella, es uno de los objetivos más importantes.

La intimidad y la privacidad les permitirá organizar sus gustos y preferencias, incluidas las sexuales, si tienen capacidad y acceso a compañía, de forma que, en general, no se trata de crear en las residencias u otros lugares una especie de "vis a vis" para las relaciones sexuales, sino de dar la oportunidad para que las personas se organicen su intimidad, siempre que sea posible.

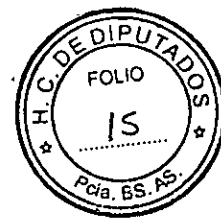
- Llevar a cabo programas de educación afectiva y sexual -formulado desde el punto de vista de los tutores y educadores- y adquirir educación afectiva y sexual -desde el punto de vista de las personas con retraso mental-.

Los tutores y profesionales que trabajan con las personas con retraso mental deben prepararse para llevar a cabo la educación afectiva y sexual de manera incidental y formal.

Las personas con retraso mental tienen el derecho y pueden, especialmente a medida que nos alejamos de los retrasos más graves, aprender determinados conocimientos y adquirir actitudes y conductas más adecuadas en este campo.

En concreto, este objetivo general implica que hagamos lo posible porque:

- Adquieran los conocimientos posibles.
- Tengan actitudes positivas, respetuosas y tolerantes hacia las manifestaciones sexuales propias y de los demás.

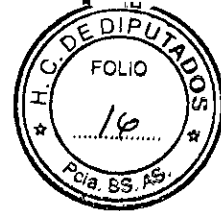


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- Aprendan las habilidades interpersonales más útiles para las relaciones de amistad y, si fuera el caso, de pareja.
- Aprendan las prácticas higiénicas, saludables y seguras.
- Adquieran una ética sobre las relaciones interpersonales en la que la igualdad entre sexos, el respeto a la voluntad del otro, el tomarse en serio el placer que comparte con el otro o el dolor que debe evitarle, estén entre los valores fundamentales.

Es por los motivos expuestos solicito a las Señoras y Señores Legisladores, acompañar con su *voto afirmativo* el presente **PROYECTO DE LEY**.

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS
Diputado Provincial
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de B. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Bibliografía:

- Dr. Felix López Sánchez – III Congreso “La Atención de la Diversidad en el Sistema Educativo”. Universidad de Salamanca- Instituto Universitario de la Integración en la Comunidad.